

Si Compró una Paleta de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions, Puede Ser Elegible para un Reembolso de Dinero por hasta \$ 87 por un Acuerdo de Demanda Colectiva

Un tribunal federal autorizó esta notificación. Esto no es una solicitud de un abogado.

- Se ha llegado a un Acuerdo propuesto en una demanda colectiva. Los compradores de paletas de maquillaje Huda Beauty Neon Obsessions demandaron a los distribuidores, HB USA Holdings, Inc. dba Huda Beauty, alegando violaciones a las leyes relacionadas con la comercialización y venta de ciertos productos. Los Demandantes alegaron que las Paletas de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions (los "Productos") se comercializan ilegalmente en los Estados Unidos para su uso en el área de los ojos y que el etiquetado y la comercialización de Huda Beauty no revelaron información importante sobre los productos. Huda Beauty niega las afirmaciones de los demandantes, niega cualquier delito y afirma que los productos son seguros y eficaces. El Tribunal no ha decidido si Huda Beauty hizo algo malo. Las partes llegaron al Acuerdo Propuesto para resolver la demanda y evitar los gastos e incertidumbres de continuar la demanda.
- Usted es parte de la demanda colectiva si compró cualquier color de las Paletas de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions en los Estados Unidos en o antes del 15 de agosto de 2021:

**Por favor lea esta Notificación cuidadosamente y en su totalidad.
Sus derechos pueden verse afectados por el Acuerdo Propuesto de esta Demanda,
y ahora tiene que tomar una decisión sobre cómo actuar:**

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES	
¿QUÉ ES ESTO?	Se ha llegado a un Acuerdo en una demanda colectiva. La demanda involucra a las paletas de maquillaje de pigmento compacto Huda Beauty Neon Obsessions. Los demandantes alegaron que los Productos se comercializan ilegalmente en los Estados Unidos para su uso en el área de los ojos y no divulgaron información material, Huda Beauty niega cualquier delito y afirman que los productos no son defectuosos. El Tribunal no ha decidido si Huda Beauty hizo algo malo. Las partes llegaron al Acuerdo Propuesto para resolver la demanda y evitar los gastos e incertidumbres de continuar la demanda.

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES

<p>ENVÍE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN MATASELLADO ANTES DEL 12 DE ENERO DE 2022</p>	<p>Esta es la única manera de recibir un pago monetario del Acuerdo Propuesto. Al permanecer en el Acuerdo Propuesto, ya sea que presente o no una reclamación, renunciará a cualquier derecho a demandar a Huda Beauty por separado sobre cualquier reclamación legal que esté en esta demanda. Los formularios de reclamación están disponibles en www.neonobsessionssettlement.com. Para obtener más detalles sobre el proceso de reclamación, consulte las preguntas 5, 6 y 7 a continuación.</p>
<p>EXCLUIRSE DE LA DEMANDA COLECTIVA ANTES DEL 12 DE ENERO DE 2022</p>	<p>Si opta por no participar en el Acuerdo Propuesto, no será elegible para recibir el pago monetario, pero conservará su derecho a demandar a Huda Beauty sobre los mismos reclamos legales que se encuentran en esta demanda. Las solicitudes de exclusión deben ser mataselladas antes del 12 de Enero de 2022, y enviado a Digital Settlement Group, LLC, PO Box 164, Valparaiso, IN 46384. Para obtener más información sobre cómo excluirse de la Demanda Colectiva, consulte las preguntas 9 y 11 a continuación.</p>
<p>OBJETAR O COMENTAR ANTES DEL 12 DE ENERO DE 2022</p>	<p>Puede escribirle al Tribunal sobre por qué le gusta o no el Acuerdo Propuesto. Usted debe permanecer en la demanda colectiva para comentar en apoyo o en oposición al Acuerdo. Las objeciones y comentarios deben presentarse ante el Tribunal y notificarse a las Partes antes del 12 de Enero de 2022. Para obtener más información sobre cómo objetar o comentar, consulte las preguntas 10 y 11 a continuación.</p>
<p>APARECER EN LA DEMANDA O COMPARECER EN UNA AUDIENCIA EL 21 DE FEBRERO DE 2022</p>	<p>Usted puede solicitar hablar en el Tribunal sobre la equidad del Acuerdo Propuesto. La notificación por escrito de su intención de aparecer en la Demanda debe ser presentada ante el Tribunal y entregada formalmente a las Partes antes del 12 de Enero de 2022. Usted puede ingresar su comparecencia ante el Tribunal a través de un abogado a su propio costo, si así lo desea. Para obtener más información acerca de aparecer en esta demanda o comparecer en la audiencia final, consulte las preguntas 10, 14, 15 y 16 a continuación.</p>
<p>NO HACER NADA</p>	<p>Al no hacer nada, no recibirá un pago monetario. También renunciará a cualquier derecho a demandar a Huda Beauty por separado sobre las reclamaciones legales que aparecen en esta demanda.</p>

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

- Sus derechos y opciones, y **los plazos para ejercerlos**, se explican con más detalle en este aviso.
- El Tribunal a cargo de este caso aún debe decidir sobre la aprobación del Acuerdo Propuesto. El Beneficio del Acuerdo Colectivo (*es decir*, los pagos monetarios descritos en este documento) estarán disponibles si el Tribunal aprueba el Acuerdo, y después de que se resuelvan las apelaciones, si se resuelven a favor de la aprobación del acuerdo.
- Si tiene alguna pregunta, siga leyendo y/o visite www.neonobsessionssettlement.com.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Si usted compró cualquier variedad de Las Paletas de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions, como se describe en la página 1 de esta Notificación, usted tiene derecho a saber sobre el Acuerdo propuesto de una demanda colectiva y sus opciones. Si ha recibido esta Notificación por correo convencional o por correo electrónico, se le ha identificado a partir de los registros disponibles como un posible comprador de los Productos en cuestión de la demanda. También puede haber recibido esta Notificación porque solicitó más información después de leer el Sitio Web del Acuerdo. Si el Tribunal lo aprueba, y si las objeciones y todas las apelaciones se resuelven a favor de la aprobación del acuerdo, un administrador aprobado por el Tribunal supervisará la distribución de los Beneficios del Acuerdo que permita el Acuerdo Propuesto. Se le informará del progreso del Acuerdo Propuesto en el sitio web del acuerdo.

Esta Notificación explica la demanda, el Acuerdo Propuesto, sus derechos legales, qué beneficios están disponibles, quién es elegible para ellos y cómo obtenerlos. El juez Jesus G. Bernal del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California está supervisando la demanda, que se conoce como *Ramirez, et al. v. HB USA Holdings, Inc.*, Case No. 5: 20-cv-01016 JGB(SHKx). Las personas que demandaron se denominan Demandantes, y la empresa que demandaron, HB USA Holdings Inc. dba Huda Beauty, se denomina Acusado.

2. ¿De qué se trata esta demanda?

En esta demanda, los Demandantes alegaron que las Paletas de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions, comercializadas y distribuidas por Huda Beauty, se comercializan ilegalmente en los Estados Unidos para su uso en el área de los ojos y que el etiquetado y la comercialización de Huda Beauty no revelaron información material sobre los productos. Huda Beauty niega las afirmaciones de los Demandantes, niega cualquier delito y afirma que los productos son seguros y eficaces, y que cumplen con todas las regulaciones estatales y federales. El Tribunal no ha determinado qué parte tiene razón. En su lugar, Las partes han acordado resolver la demanda con el Acuerdo Propuesto para evitar los gastos e incertidumbres de continuar el litigio

3. ¿Qué es una demanda colectiva y quién está involucrado?

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

En una demanda colectiva, una o más personas llamadas "Representantes del Colectivo" demandan en nombre de otras personas que tienen reclamos similares. Las personas juntas son un "Colectivo" o "Miembros de la Demanda Colectiva". Los demandantes nombrados que iniciaron la demanda, y todos los miembros de la Demanda Colectiva como ellos, se denominan los Demandantes. La compañía que demandaron (en este caso, Huda Beauty) se denomina el Acusado. Un tribunal resuelve los problemas para todos los del Colectivo, excepto para aquellas personas que eligen excluirse del mismo.

4. ¿Soy parte de esta Demanda Colectiva?

Usted es parte de la demanda colectiva si compró cualquier variedad de las Paletas de Pigmentos Compactos Huda Beauty Neon Obsessions en los Estados Unidos el o antes del 15 de agosto de 2021.

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

5. ¿QUÉ PROPORCIONA EL ACUERDO?

Si el Acuerdo es aprobado y se vuelve definitivo, proporcionará los siguientes beneficios a los Miembros de la Demanda Colectiva.

Compensación Monetaria. Los Miembros de la Demanda Colectiva que presenten un Formulario de Reclamación válido y (a) hayan recibido un aviso directo o (b) presenten un comprobante de compra serán elegibles para un pago de Veintinueve Dólares Estadounidenses (\$ 29.00) por cada Producto, hasta un máximo de tres (3) Productos, para un pago total máximo a cada Miembro del Acuerdo de la Demanda Colectiva de Ochenta y Siete Dólares Estadounidenses (\$87.00). Los miembros de la Demanda Colectiva que no puedan proporcionar un Comprobante de Compra válido serán elegibles para presentar una reclamación de pago de un total de Diez Dólares Estadounidenses (\$ 10.00) por hogar para todos los Productos reclamados, hasta un máximo de tres (3) productos, para un pago total máximo para cada Miembro de la Demanda Colectiva sin Comprobante de Compra de Treinta Dólares Estadounidenses (\$ 30.00).

Medidas Cautelares. En el caso de que Huda Beauty reintroduzca los Productos (tal y como se formularon anteriormente), Huda Beauty acepta que incluirá un aviso visible en el panel posterior del empaque del Producto de EE.UU., en su sitio web de EE.UU. y en el marketing y la publicidad orientados a EE.UU. (incluidos los terceros minoristas) donde se muestre que los Productos se usan alrededor del ojo, que diga: "*ADVERTENCIA para clientes de EE. UU.: puede contener aditivos de color que no estén aprobados por la FDA para su uso en el área de los ojos" o un lenguaje similar, en la medida que sea congruente con las normativas en los Estados Unidos. Además, Huda Beauty añadirá un símbolo "*" a cada color específico en cuestión que esté relacionado con el aviso en la etiqueta de los Productos que se mencionó anteriormente. Huda Beauty también acepta que implementará los avisos mencionados anteriormente para cualquier futuro "pigmento compacto" o productos de sombra de ojos

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

comercializados en los Estados Unidos que sean sustancialmente similares a los Productos (es decir, que contengan aditivos de color no aprobados por la FDA para su uso en el área de los ojos).

Las Partes han acordado además que Huda Beauty pagará los costos de administrar este Acuerdo Propuesto, honorarios razonables de abogados, costos y gastos, y un pago a los demandantes nombrados (véase la pregunta 13 a continuación). Una descripción detallada de los beneficios del Acuerdo también se puede encontrar en el Acuerdo de la Demanda Colectiva aquí [insertar hipervínculo].

6. ¿Cuándo recibiré mi pago monetario?

La audiencia para considerar la equidad del Acuerdo está programada para el 21 de febrero de 2022. Si el Tribunal aprueba el Acuerdo, los Miembros elegibles del Grupo cuyas reclamaciones fueron aprobadas por el Administrador de Reclamaciones recibirán su pago dentro de los 21 días posteriores a la aprobación final del Acuerdo y/o después de que se complete cualquier proceso de apelación. Los miembros de la Demanda Colectiva pueden elegir recibir los pagos electrónicamente (por ejemplo, PayPal, Venmo, etc.) o cheque físico.

CÓMO OBTENER LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

7. ¿Cómo recibiré mi pago monetario?

Si usted es un Miembro de la Demanda Colectiva y desea recibir un pago en virtud del Acuerdo, debe rellenar y presentar un Formulario de Reclamación a más tardar el 12 de Enero de 2022. Los formularios de reclamaciones se pueden encontrar y enviar en línea, o se pueden enviar por correo y matasellados antes del 12 de enero de 2022. Es posible que haya recibido un enlace al Formulario de Reclamación por correo electrónico, o por correo convencional como una postal del Acuerdo. Para enviar un Formulario de Reclamación en línea o para solicitar una copia física, diríjase a www.neonobsessionssettlement.com o llame gratis al (877) 342-0827.

SUS DERECHOS Y OPCIONES

8. ¿Qué pasa si no hago nada?

Si no hace nada, entonces permanecerá en el Colectivo y no recibirá ningún pago de este Acuerdo. Si el Tribunal aprueba el Acuerdo, usted quedará obligado por sus términos, ya no tendrá la capacidad de demandar a Huda Beauty con respecto a las reclamaciones que se resuelvan mediante el Acuerdo, y sus reclamaciones serán liberadas y desestimadas.

El Acuerdo de la Demanda Colectiva describe las reclamaciones liberadas con más detalle, por lo que le exhortamos a que lo lea detenidamente. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con los abogados nombrados en la pregunta 10 de forma gratuita para conversar, o puede

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

hablar con otro abogado de su elección si tiene preguntas sobre lo que esto significa.

9. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Si se excluye del Acuerdo, lo que a veces se denomina "exclusión voluntaria", no obtendrá dinero ni beneficios del Acuerdo. Sin embargo, es posible que pueda demandar por separado o continuar demandando a Huda Beauty por las reclamaciones legales que son objeto de la demanda. Si presenta su propia demanda contra Huda Beauty después de excluirse, tendrá que contratar a su propio abogado para esa demanda, y tendrá que probar sus reclamos.

Para excluirse del Acuerdo, debe enviar por correo una solicitud de exclusión por escrito al Administrador de Reclamaciones, indicando que "quiere ser excluido del Acuerdo de Ramirez, et al. v. HB USA Holdings, Inc., Case No. 5: 20-cv-01016 JGB(SHKx)." Su solicitud de exclusión por escrito también debe incluir su nombre, dirección actual y número de teléfono. Y la solicitud debe estar firmada y fechada por usted. Su solicitud de exclusión debe ser enviada por correo y matasellada el o antes del 12 de Enero de 2022 a:

Digital Settlement Group, LLC
PO Box 164
Valparaiso, IN 46384

10. ¿Cómo me opongo al Acuerdo?

Si usted es un Miembro de la Demanda Colectiva, puede objetar el Acuerdo si no le gusta alguna parte del mismo. Puede dar las razones por las que cree que el Tribunal no debería aprobar el Acuerdo. El Tribunal considerará sus puntos de vista. Para objetar, usted debe presentar ante el Tribunal una objeción por escrito titulada "Objeción al Acuerdo de Demanda Colectiva de Ramirez, et al. v. HB USA Holdings, Inc., Case N° 5:20-cv-01016 JGB(SHKx)" que identifique todas las razones de su objeción y cualquier respaldo fáctico y jurídico de esas razones. Su objeción por escrito también debe incluir su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico si está disponible, y debe indicar la información que demuestre que usted es un Miembro de la Demanda Colectiva (es decir, Comprobante de Compra o una certificación bajo pena de perjurio en cuanto a la fecha y ubicación de su(s) compra(s)). También debe indicar si usted está representado por un abogado, y si es así, proporcionar información de contacto de su abogado, incluyendo su dirección de correo electrónico, si está disponible.

Si tiene la intención de comparecer y hablar en la Audiencia de Aprobación Final para objetar el Acuerdo, con o sin un abogado (explicado a continuación en las preguntas 14, 15 y 16), también debe declarar su intención de comparecer en su objeción por escrito.

Debe presentar su objeción por escrito ante el Tribunal y enviar por correo una copia a las siguientes personas y lugares, con sello postal a más tardar el 12 de Enero de 2022.

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

Tribunal	Abogado del Colectivo	Abogado de Huda Beauty
<p>Su Señoría Jesus G. Bernal Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California 3470 Twelfth Street, Sala 1 Riverside, CA 92501-3801</p>	<p>Peter J. Farnese Beshada Farnese LLP 700 S. Flower St. Suite 1000 Los Angeles, CA 90017 pjf@bflplaw.com</p> <p>William A. Ladnier Jonathan B. Cohen Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman PLLC First Tennessee Plaza 800 S. Gay Street, Suite 1100 Knoxville, TN 37929 wladnier@milberg.com jcohen@milberg.com www.milberg.com</p> <p>Alex R. Straus Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman PLLC 280 S. Beverly Drive Beverly Hills, CA 90212 astraus@milberg.com</p> <p>Caroline Ramsey Taylor 518 Monroe Street Nashville, TN 37208 ctaylor@milberg.com</p>	<p>Christopher Chorba, Esq. Gibson, Dunn & Crutcher LLP 333 South Grand Avenue Los Angeles, CA 90071 CChorba@gibsondunn.com</p>

11. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirme del Acuerdo?

Objetar significa decirle al Tribunal que no le gusta algo sobre el Acuerdo. Solo puede objetar si permanece dentro de la Demanda Colectiva. Excluirse del Acuerdo significa que no quiere ser parte de la Demanda Colectiva. Si se excluye, entonces no tiene base para objetar el Acuerdo porque el caso ya no lo afecta.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

12. ¿Tengo un abogado en este caso?

El Tribunal nombró a los bufetes de abogados de Beshada Farnese LLP Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman PLLC para representar a los Demandantes y a todos los Miembros del Colectivo como "Abogados del Colectivo". Los Abogados del Colectivo creen, después de llevar a cabo una investigación exhaustiva, que el Acuerdo es justo, razonable y en el mejor interés de los Miembros de la Demanda Colectiva. No se le cobrará por estos abogados. Si desea ser representado por un abogado diferente en este caso, puede contratar a uno a su propio costo.

13. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Además del beneficio monetario que se pagará a los Miembros de la Demanda Colectiva, Huda Beauty ha acordado pagar los honorarios, costos y gastos de los Abogados del Colectivo en una cantidad que determinará el Tribunal. Las Partes no tienen acuerdo sobre el monto de los honorarios, costos y gastos de los Abogados del Colectivo, y Huda Beauty se reserva el derecho de oponerse al monto solicitado por los Abogados del Colectivo. Todos los honorarios, costos y gastos que se otorguen a los Abogados del Colectivo serán pagados por separado por Huda Beauty y además de los beneficios monetarios para los Miembros del Colectivo.

AUDIENCIA DE APROBACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL PARA EL ACUERDO

14. ¿Dónde y cuándo decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?

Consulte el sitio web del acuerdo para recibir actualizaciones. Aunque el Tribunal fijó la Audiencia de Aprobación Final para las 9: 00 a.m. del lunes 21 de febrero de 2022, este es un feriado judicial y es probable que la audiencia continúe. La audiencia tendrá lugar en la Sala 1 del Tribunal de los Estados Unidos, 3470 Twelfth Street Riverside, CA 92501-3801. [INSERTE Cualquier requisito de Conferencia Telefónica/Videoconferencia] El propósito de la audiencia será que el Tribunal determine si aprueba el Acuerdo como justo, razonable, adecuado y en el mejor interés del Colectivo; para considerar la solicitud de honorarios, costos y gastos de los Abogados del Colectivo. En esa audiencia, el Tribunal estará disponible para escuchar cualquier objeción y argumento relacionado con la equidad del Acuerdo.

La audiencia puede posponerse a una fecha u hora distinta sin previo aviso, así que, por favor, revise www.neonobsessionssettlement.com o llame al (877) 342-0827 cada cierto tiempo. Sin embargo, si se opuso al Acuerdo y notificó al Tribunal que tiene la intención de comparecer y hablar en la Audiencia de Aprobación Final oportunamente, recibirá una notificación de cualquier cambio en la hora y fecha de dicha audiencia.

15. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Aprobación Final?

No. No es necesario que asista a la Audiencia de Aprobación Final. El Abogado del Colectivo responderá cualquier pregunta que el Tribunal pueda hacer en nombre de los

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com

Miembros del Colectivo. Sin embargo, le invitamos a asistir a la Audiencia de Aprobación Final a su propio costo. Si presenta una objeción o comentario, no tiene que acudir al Tribunal para hablar sobre ello. Mientras usted haya presentado y enviado por correo su objeción por escrito a tiempo, el Tribunal la considerará. También puede pagar para que otro abogado asista en su nombre, pero eso no es obligatorio.

16. ¿Puedo hablar en la Audiencia de Aprobación Final?

Sí. Puede solicitar permiso al Tribunal para hablar en la Audiencia de Aprobación Final. Para hacerlo, debe incluir en su objeción por escrito al Acuerdo una declaración diciendo que es su intención comparecer en la Audiencia de Aprobación Final de *Ramirez, et al. v. HB USA Holdings, Inc.*, Case No. 5: 20-cv-01016 JGB (SHKx). Su objeción por escrito y el aviso de intención de comparecer deben ser presentados ante el Tribunal y matasellados a más tardar el 12 de Enero de 2022 y enviado a las direcciones indicadas en la pregunta 10.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

17. ¿Hay más información disponible?

Esta Notificación resume el Acuerdo. Hay más información en el Acuerdo de la Demanda Colectiva, que se puede encontrar en www.neonobsessionssettlement.com. También puede enviar un correo electrónico con sus preguntas al Administrador del Acuerdo a info@neonobsessionssettlement.com o escriba a Digital Settlement Group, LLC, PO Box 164, Valparaiso, IN 46384. También puede llamar al Administrador de Reclamaciones al (877) 342-0827 o al Abogado del Colectivo al (855) 935-5322 (Línea gratuita), si tiene preguntas.

¿Preguntas? Visite www.neonobsessionssettlement.com o Póngase en contacto con el Administrador del Acuerdo al Número Gratuito (877) 342-0827, o por el correo electrónico info@neonobsessionssettlement.com
